

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 110 MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 61285

Santiago, 06 de Marzo de 2019

TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 201.838.315 del año 2018; 201.913.160 y 201.993.407 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 45, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia ESTUDIANTE, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Daniela Betania FACCIN PERAZA de nacionalidad VENEZOLANA.
 - 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
 - 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

The image shows an official circular stamp of the "MINISTERIO DEL INTERIOR" with the words "SEGURIDAD PÚBLICA" and "Dpto. de Extranjería y Migración" below it. To the right of the stamp is a handwritten signature in black ink that reads "VIVIANA GONZALEZ LOPEZ" with "ENCARGADA SECCION VISAS" written underneath in a smaller size.

ABA/NVT/VGL/MBS
[301]06/03/2019

Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo